

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del mercado de Valores, les informamos de los siguientes HECHOS RELEVANTES:

Primero.- El Consejo de Administración de la Compañía celebrado el día 28 de octubre de 2014 ha acordado abonar a los señores accionistas la cantidad de 8 céntimos de euro por acción, con cargo a la devolución de prima de emisión pendiente aprobada en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2007.

La cantidad pendiente de devolución asciende, previamente a la ejecución del presente acuerdo, a 32 céntimos de euro por acción, y el plazo para su pago, establecido en la Junta General de accionistas de 20 de junio de 2013, vence el día 31 de diciembre de 2015. Así, el Consejo adelanta el pago de 8 céntimos de euro por acción, respecto al plazo máximo previsto, en más de un año, y espera seguir realizando pagos parciales de la cantidad adeudada a los accionistas a lo largo del ejercicio 2015.

El pago se realizará a través de la entidad “Renta 4 Sociedad de Valores, S.A.”, el día 15 de noviembre de 2014, a los accionistas titulares de acciones con derecho al cobro al cierre del mercado bursátil del día 14 de noviembre anterior. Se recuerda a los señores accionistas que el derecho a percibir la devolución de prima de emisión aprobada en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2007 solo lo ostentan los titulares de las acciones existentes hasta el momento del aumento de capital aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014, por lo que no lo tendrán las acciones resultantes de dicho aumento.

La decisión del Consejo se adopta en virtud de la delegación otorgada a este para que determine la forma y la fecha de abono de las cantidades pendientes de pago, según acuerdos adoptados en las Juntas Generales Ordinarias de la sociedad celebradas los días 26 de junio de 2009, 29 de junio de 2010, 29 de junio de 2012 y 20 de junio de 2013.

Segundo.- Tras la ejecución del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General de Accionistas acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014, comunicada en el Hecho Relevante de fecha 9 de septiembre de 2014, la actividad inmobiliaria representa un 69% de los activos de la Compañía, mientras que la actividad en el sector de las energías renovables representa un 17% de los activos.

El citado aumento ha supuesto, tal y como se observa en los Estados Financieros Intermedios del tercer trimestre de 2014, comunicados en esta misma fecha, un aumento importante de los activos de la sociedad en torno a un 62% con respecto a los

datos publicados a cierre del ejercicio 2013, la mayoría de los activos disponibles a corto plazo, lo que mejora sustancialmente el fondo de maniobra del Grupo posibilitando el hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Los Fondos Propios han pasado a ser 1,68 veces del endeudamiento financiero neto (pasivos financieros menos activos financieros disponibles) frente a un 0,74% que representaba en el ejercicio 2013.

Además, el Grupo ha estimado que el NNAV del Grupo se ha incrementado en un 13% pasando de 2,91 euros por acción en diciembre de 2013 a 3,29 euros por acción a septiembre de 2014, por encima de su valor de cotización actual.

La mejora en los ratios financieros que ha supuesto el aumento de capital y el importante aumento del peso de la actividad inmobiliaria respecto a la actividad de renovables ha llevado al Consejo a valorar la conveniencia de centrar sus esfuerzos en un único sector, en este caso el inmobiliario, a fin de aprovechar así las buenas oportunidades de negocio que ahora existen en España. Además, centrando la actividad en un único sector la Compañía tendrá una mejor visibilidad frente a los posibles inversores.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de la Compañía celebrado el día 28 de octubre de 2014 ha acordado centrar su actividad en la línea de negocio inmobiliario.

Tercero.- En consecuencia con la decisión anterior, el Consejo de Administración de la Compañía celebrado el día 28 de octubre de 2014 ha acordado poner a la venta sus filiales "Montebalito Energías Renovables, S.A." y "Agrícola Majorera, S.A.". Tras la venta de estas dos sociedades, tanto Montebalito, S.A. como todas sus filiales estarían integradas en el sector inmobiliario. Además, el grupo consolidado tendría un endeudamiento previsible a día de hoy, incluyendo financiero, del orden del 25% del total activo.

Atentamente,

En Madrid, a 29 de octubre de 2014